

25/03/2024

Copiapó: Imputado que asaltó oficinas de Banco Estado y Chilexpress quedó en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó este lunes a un imputado de quien se acreditó en audiencia su participación en seis delitos de robo con intimidación, además de porte ilegal de arma de fuego y tenencia de arma y municiones.

Los antecedentes de estas causas, investigadas por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama y la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Segunda Comisaría de Copiapó, fueron argumentados ante el Juzgado de Garantía por el fiscal de esta unidad, Sebastián Coya González, quien expuso de manera detallada cada uno de los delitos que comenzaron a suceder en el mes de octubre del año 2022.



Respecto de estos hechos el subprefecto de los Servicios de la Prefectura Atacama, teniente coronel Marcelo Ramírez Palma, indicó que a partir de las diligencias ordenadas por la Unidad Sacfi, funcionarios de la SIP lograron la detención de una persona vinculada a los delitos investigados, pudiendo acreditar su participación. “Los funcionarios, contando con una autorización judicial de entrada y registro al domicilio del imputado, concretaron el procedimiento pudiendo encontrar vestimenta que el imputado usó en la comisión de los delitos indagados, además de un arma de fuego y municiones”, dijo.

AUDIENCIA

En la audiencia de formalización el fiscal Sebastián Coya expuso los hechos, los cuales comenzaron con el asalto a una sucursal de Banco Estado de la Avda. Henríquez de Copiapó en que además de dinero, el detenido sustrajo el arma de fuego del vigilante. “A partir de ese ilícito se sucedieron otros hechos de la misma naturaleza en que el imputado actuó siempre con vestimenta y zapatillas similares, logrando robar dinero en efectivo en distintas cantidades. Dentro de estos robos destaca el de la sucursal bancaria y dos a una oficina de la empresa Chilexpress. Todos ellos quedaron registrados en cámaras de seguridad, cuyas imágenes permitieron reunir importante evidencia para esclarecer e identificar al autor de los delitos de robo”, dijo el fiscal.

Como parte de sus argumentos el fiscal Coya indicó que la SIP recuperó la misma ropa y calzado que el imputado utilizó en los robos, además del arma que había robado al guardia del banco quien además sufrió lesiones graves en el atraco. Igualmente, hizo mención a la condición de zurdo del detenido, quien siempre portó el arma de fuego con esta mano, misma que utilizó para la firma de un documento en dependencias policiales. Antecedente que sirvió, entre otros, para demostrar que la persona que aparecía en los videos de seguridad era la misma que había sido detenida por Carabineros.

Como parte de sus argumentos la Fiscalía agregó que la persona detenida, de nacionalidad colombiana, posee antecedentes penales en su país de origen y que en Chile su situación de residencia no está regularizada estando pendiente su expulsión del territorio nacional.

De esta manera, el fiscal Coya solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en

contra del imputado por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. Petición que fue acogida por el juez de turno, quien decretó su ingreso a la cárcel de la capital regional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369